



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 JUN 2018



VISTOS:

El oficio N° 269-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de mayo de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la FACSYPH; el proveído de fecha 11 de junio de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

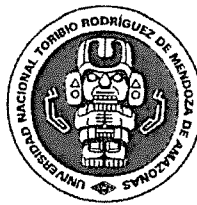


Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 0323-2018-UNTRM/FACSYPH, de fecha 15 de mayo de 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite la relación de docentes a contratar para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación y Educación, durante el semestre académico 2018 - I, por la modalidad de locación de servicios, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 0506-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 22 de mayo de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios y subvención económica para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades para el semestre académico 2018 - I de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0239-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 23 de mayo de 2018, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 62,006.00 (Sesenta y dos mil seis con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios y subvención económica para la FACSYPH, para el semestre académico 2018-I, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2018-UNTRM/R

Que, mediante oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios y subvención económica para el semestre académico 2018 – I de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-I, por el periodo del 19 de marzo al 13 de julio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 6 columns: N°, Nombres y Apellidos, Escuela Profesional, N° Total de Horas Semanales, N° Total de Horas, Pago Total S/. It lists 6 individuals and their respective courses and hours.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2018-UNTRM/R

Table with 6 columns: ID, Name, School, Hours, Total Hours, Amount. Rows 7-14.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el pago de subvención económica al docente para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, semestre académico 2018-I, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: Names and Surnames, School, Number of Hours, Total Hours, Amount. Row 1.

ARTICULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

- Secuencia Funcional : 0037
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: 2.3. Bienes y Servicios
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 60,918.00
2.5. Otros Gastos
2.5.31.1.99. A otras personas naturales S/ 1,088.00
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2018-UNTRM/R

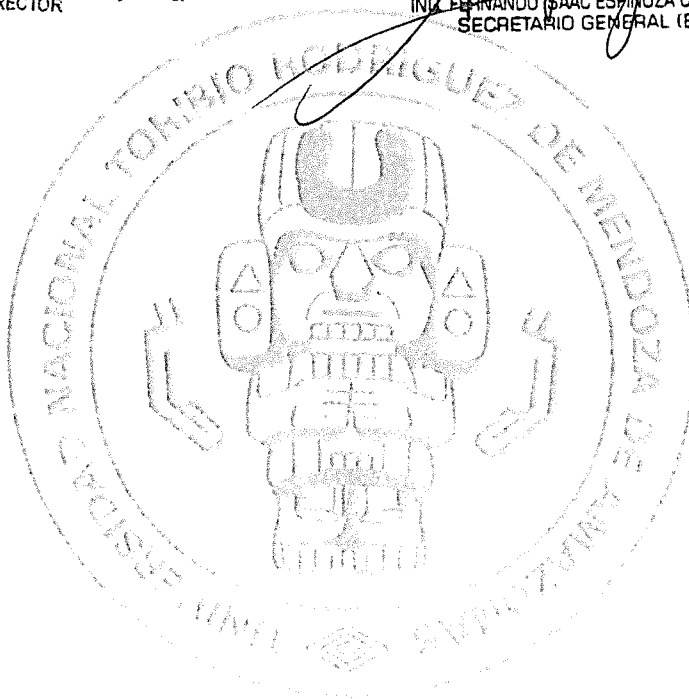
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
Policarpo Chauca Valqui Dz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR
FIECISG
Lmyf